

ORDENANZA 22/2022.

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LAS HIGUERAS
SANCIONA CON FUERZA DE**

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR la cesión del Lote 14 de la Manzana F (C.01 S.02 M.148 P.014 Ph.000), que fuera adjudicado oportunamente al señor Ricardo Esteban Marengo, D.N.I. N° 31.756.659, a favor del señor ENZO FABRICIO MARENGO, D.N.I. N° 39.325.465, con carácter de excepción a las disposiciones de la Ordenanza N° 23/2021.

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR a los Escribanos Públicos MARÍA ELENA FLORENCIA VUCOVICH DE DOLIANI, Matrícula 1064, Titular del Registro Notarial N° 5 de la Ciudad de Río Cuarto, y PABLO ROBERTO DOLIANI, Matrícula 2423, Adscripto del Registro Notarial N° 5 de la Ciudad de Río Cuarto, a formalizar la escrituración del Lote referido en el artículo anterior a nombre del señor ENZO FABRICIO MARENGO, D.N.I. N° 39.325.465, siempre que se verifique en ese acto la cesión de los derechos hereditarios que le corresponden a la señora Marta Susana Alizardi, D.N.I. N° 11.190.968, y al señor Federico Martín Marengo, D.N.I. N° 35.475.474, de acuerdo con lo dispuesto en el Auto Interlocutorio N° 96, dictado el día 08/04/2014 en autos caratulados: “*Marengo, Ricardo Alberto – Declaratoria de Herederos*” (Expediente N° 1523488) por el Juzgado de 1ra. Instancia y 7ma. Nominación de la Ciudad de Río Cuarto; y en el Auto Interlocutorio N° 54, dictado el día 18/03/2016 en autos caratulados: “*Marengo, José Ricardo– Declaratoria de Herederos*” (Expediente N° 2417349) por 1ra. Instancia y 4ta. Nominación de la Ciudad de Río Cuarto; con subsistencia de la obligación de construcción de una vivienda con destino a uso familiar en las condiciones establecidas en el régimen legal correspondiente y la Cláusula Sexta del Contrato de Compraventa.

ARTÍCULO 3º: COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LAS HIGUERAS
EN LA SEDE DEL MISMO DE LA LOCALIDAD DE LAS HIGUERAS, PROVINCIA DE
CÓRDOBA A LOS 17 DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.



**ANDREA JURADO
GIMÉNEZ
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
LAS HIGUERAS**



**PENÉLOPE ACEVEDO
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE
LAS HIGUERAS**